



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 7/2020

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO IV, TÉCNICO OPERATIVO**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 3023 DE TÉCNICO OPERATIVO, RANGO "D"**, con adscripción en la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, Coahuila.

Nivel académico o estudios técnicos requeridos: Bachillerato o carrera técnica.

Lugar de trabajo: Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango.

Principales Actividades:

1. Auxiliar en fortalecer los vínculos con instituciones y organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto sea la defensa de los derechos humanos o la atención de personas en situación de vulnerabilidad, así como con centros educativos y personas no especializadas en derecho, a efecto de darles a conocer el quehacer de la SCJN en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
2. Apoyar en proyectar con el Titular de la Casa de la Cultura Jurídica las actividades a desarrollar conforme al Programa de Vinculación con la Sociedad que establezca la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
3. Auxiliar en realizar la logística y ejecutar las actividades del Programa de Vinculación con la Sociedad.
4. Colaborar con el enlace administrativo los requerimientos necesarios para la realización de las actividades que integran el Programa de Vinculación con la Sociedad.
5. Atender a los asistentes que participen en las actividades del Programa de Vinculación con la Sociedad.
6. Apoyar y capturar los informes de las actividades del Programa de Vinculación con la Sociedad, en los tiempos establecidos y a través de los medios indicados por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
7. Coadyuvar con el Titular de la Casa y el enlace administrativo en la elaboración del Plan Anual de Actividades para Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación que asisten a la Casa de la Cultura Jurídica y remitirlo a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
8. Auxiliar en ejecutar las tareas establecidas en el Plan Anual de Actividades para Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación que asisten a la Casa de la Cultura Jurídica y remitirlo a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
9. Apoyar en atender el desarrollo de las actividades así como a los beneficiarios del Plan Anual de Actividades para Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación.
10. Colaborar con el enlace administrativo en las gestiones que tengan relación con las actividades previstas para los jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación que atiende la Casa de la Cultura Jurídica.
11. Auxiliar en elaborar y remitir en tiempo y forma a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica el informe mensual de actividades del Plan Anual de Actividades para Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación.
12. Apoyar en mantener actualizados los expedientes de los beneficiarios del Plan Anual de Actividades para Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación que atiende la Casa de la Cultura Jurídica y dar trámite a sus bajas y altas conforme a la normativa vigente.
13. Auxiliar a coordinar y acompañar a los jubilados y pensionados de la Casa de la Cultura Jurídica a los viajes organizados dentro del Plan Nacional de Atención y Servicio y al Encuentro Nacional.
14. Apoyar en generar, organizar y mantener actualizado el archivo administrativo de las actividades del Programa de Vinculación con la Sociedad y del Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, de acuerdo a las directrices establecidas por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
15. Observar las políticas y recomendaciones de protección civil.
16. Asistir a las reuniones de encargados del Programa de Vinculación con la Sociedad convocadas por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
17. Acudir a las capacitaciones organizadas por la Dirección general de Casas de la Cultura Jurídica.
18. Las demás que encomiende la Secretaría General de la Presidencia, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y el Titular de la sede.

Otros requisitos:

- Manejo de paquetería Word y Excel nivel intermedio.
- Manejo de SAP.
- Experiencia deseable en Relaciones Públicas y Administrativas.



COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 7/2020

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo IV Rangos E y F así como los Grupos V al VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el Tribunal Constitucional.**

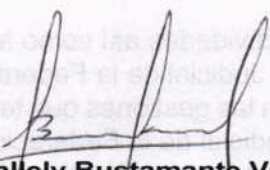
Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupan actualmente así como sus datos generales, anexando copia de su último talón de pago y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados; a más tardar a las 17:30 horas del día 6 de febrero de 2020** en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Calzada Chimalpopoca No. 112, cuarto piso, colonia Centro, lugar en **donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso.** Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur, extensión 5182 o con el Lic. Gabriel Peña Islas, extensión 5132.

Son aplicables al presente concurso el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 30 de enero de 2020.


Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess
Representante Titular de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación


Lic. Miguel Arturo Olivos González
Representante Titular del Sindicato de
Trabajadores del Poder Judicial de la
Federación


Lic. Nallely Bustamante Valdez
Secretaria de la Comisión
Mixta de Escalafón